



## MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD

### ACTA SESION ORDINARIA N° 20/2013 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE NAVIDAD

En Navidad a 08 de Julio del 2013, siendo las 15:00 hrs.; en el Salón de Concejo, se constituyó el Concejo Municipal de Navidad en Sesión, con la asistencia de los Concejales, Sr. Fidel Torres Aguilera; Srta. Zoemia Abarca Farías, Sra. Margarita Madrid Vidal; Sr. Alvaro Román Román; Sr. Lautaro Farías Ortega; Sr. Carlos Ortega Bahamondes.

Preside la presente Sesión el Sr. Horacio Maldonado Mondaca, Alcalde, actúa como Secretaria del Concejo, la Srta. Patricia Arias Rodríguez.

#### Tabla

1° Acta N° 19

2° Correspondencia

3° Pronunciamiento del Concejo

Materia

Asignación Municipal a Profesional Médico CESFAM Navidad

Presencia Sr. Ramón Silva, Director de Obras Municipales y Sr. Leonardo Peralta, Secplac

Materia;

Informe Contraloría sobre Auditoría Constructiva

5° Intervenciones Sres. Concejales

1° **Acta N° 19**

Sr. Presidente del Concejo, somete a pronunciamiento el acta correspondiente a la sesión ordinaria N° 19, de fecha 1° de Julio de 2013 la que es aprobada con las siguientes observaciones;

#### **Concejal Srta. Zoemia Abarca observa;**

- En la página 290, párrafo 1°, línea 19 dice "¿estos serán condominios o son sesiones de derechos?, Porque si son sesiones de derecho y han vendido"...; debe decir ¿estos serán condominios o son cesiones de derechos?, Porque si son cesiones de derecho y han vendido..."

- En la página 291, número 4, dice "En el Facebook aunque uno no lo crea hay informaciones del SERVIU..." debe decir, que "hay personas y familiares que leen facebook y es conveniente levantar información del SERVIU, de fechas de postulaciones a vivienda, de salud, educación y de distintos temas".

#### **Concejal Sr. Lautaro Farías observa;**

- En la página N° 287, se omitió totalmente lo referido al asesor legal, todo lo que hablamos respecto al tema.



## 2° *Correspondencia*

### *Recibida;*

- Carta de un grupo de vecinos del sector de Pataguilla – San Rafael, para hacer notar la falta de roces en los distintos caminos que hacen cada día los caminos más angosto, transformándose en un riesgo especialmente para los niños en su transporte escolar. Deterioro en puentes y accesos, ocasionado por las lluvias. Piden que se tomen acciones. Sr. Alcalde indica que el Director de Obras se haga cargo de esta problemática.

- Ord. N° 305, para informar sobre los contratos, concesiones y licitaciones de las distintas Unidades Municipales.

Concejal Sr. Farías hace notar que el convenio de suministro para la mantención del alumbrado público, que aparece adjudicado, no se ha señalado el monto del respectivo convenio. Sr. Ramón Silva informa que como es un convenio de suministro el monto se determina en base a las cotizaciones de cada trabajo requerido. Se ha adjudicado a dos empresas y la Dirección de Obras actúa en base a un monto anual de M\$ 12.000 para mejorar todos aquellos problemas o emergencias que llegan. Ellos envían un presupuesto de todas las obras y en base a este presupuesto, se ve cuál es más conveniente. No siempre el más conveniente es el mejor pero hay que llegar al monto anual.

Concejal Sr. Farías consulta si la adjudicación es por el monto total de M\$ 12.000. Sr. Silva señala que este es un convenio, y por ello, todas las empresas que cumplan con los documentos exigidos se ingresan al convenio y cuando se requieran los servicios, en base a un presupuesto que entreguen se les llama y según sea el trabajo, se les paga.

Concejal Sr. Farías comenta que es poco transparente, porque nunca se va a saber cuáles son los montos, ya que se va a hacer en base a situaciones puntuales. Sr. Silva aclara que en la adjudicación está el monto por monto cuánto se cobra. Y esta información puede ser vista por los Sres. Concejales en el Portal Mercado Público, donde aparece el valor por cada trabajo que ejecutan.

Concejal Sra. Madrid consulta si estas personas informan que una determinada ampollita es la que está mala, el Municipio debe aceptar lo que ellos confirman?. Sr. Silva señala que no se tiene una contraparte técnica respecto de este tema, por lo que se debe aceptar lo que ellos dicen.

Concejal Sra. Madrid consulta si se establecen garantías en este convenio. Sr. Silva expresa que no hay garantías.

- Ord. N° 309, para informar sobre gastos de los meses de abril y mayo de las tres áreas y el informe de contratos de la Unidad de Administración y finanzas.

- Ord. N° 307, para entregar información al Concejal Sr. Lautaro Farías, solicitada en sesión anterior.

## 3° *Pronunciamiento del Concejo: Asignación Municipal a Profesional Médico CESFAM Navidad*

Sr. Alcalde indica que en base al ordinario N° 304, de la administración, se ha planteado la necesidad de un médico para el CESFAM y por lo cual se solicita la aprobación de una asignación especial transitoria para el profesional, Médico.



En este documento se especifica que el artículo 45 de la Ley N° 19378, Estatuto de Atención Primaria, establece; "con la aprobación del Concejo Municipal, la entidad administradora podrá otorgar a sus funcionarios asignaciones especiales de carácter transitorio.

Dichas asignaciones podrán otorgarse a una parte o a la totalidad de la dotación de salud y fijarse de acuerdo con el nivel y la categoría funcionaria del personal de uno o más establecimientos dependientes de la municipalidad, según las necesidades del servicio. En cualquier caso, dichas asignaciones deberán adecuarse a la disponibilidad presupuestaria anual de la entidad administradora. Estas asignaciones transitorias durarán, como máximo, hasta el 31 de diciembre de cada año".

A mediados del mes de junio se presentó el interés de un profesional médico de nacionalidad chilena, con estudios en la Universidad de Antofagasta, dicho profesional está dispuesto a asumir funciones en el Cesfam Valle Mar a partir del primero de agosto por una renta aproximada de \$ 1.428.000 líquidos.

El ingreso en calidad de contrata, sin antigüedad en el área municipal permite calcular su remuneración de la siguiente forma:

**Medico Grado 15**

SUELDO BASE	392.261
ASIG. AT.	392.261
LEY N°	15.838
DES. DIFICIL	84.871
TOTAL	885.231
<b>LIQUIDO APROXIMADO</b>	<b>708.185</b>

La remuneración que ofrece la carrera funcionaria es claramente insuficiente para atraer este tipo de profesionales, por lo cual se solicita al Concejo su acuerdo para pagar una asignación municipal transitoria de \$900.000 mensuales, con el fin de ofrecer a este profesional una remuneración de \$1.785.231 que redundará en un líquido aproximado de \$ 1.428.185 en la calidad de contrata grado 15.

Sr. Alcalde agrega que se trata de un joven de Rapel, que estudió en Antofagasta, hijo de una familia de mucho esfuerzo, cuyo hermano trabaja en la zona. También recibieron becas que entrega la Municipalidad y está dispuesto a trabajar en la zona, por eso se hace llegar el antecedente y se solicita el acuerdo para completar el requerimiento

Sr. Alcalde solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales;

Concejal Sr. Román señala que frente a este tema, se cuenta con su apoyo para que se promueva el tipo de cupos y puestos laborales para mejorar la salud de la comuna. Está de acuerdo, porque es un tema importante de abordar: la salud en torno al Consultorio. Hay cada vez más casos de personas que sufren cáncer y hay un solo médico que no puede atender a toda la comuna, por ello, es importante que se vayan incorporando otras especialidades a la planta municipal y especialmente al área de salud.

Concejal Sr. Farías consulta si dentro de esta propuesta está considerado sacar la restricción que planteaba en un Concejo anterior; es decir; que los médicos no pudieran trabajar en horario particular. Sr. Alcalde responde que no es necesario sacar siquiera esta restricción, ya que después de su horario laboral es perfectamente posible que puedan hacerlo.

Concejal Sr. Farías consulta qué tiempo de experiencia tiene este profesional. Sr. Alcalde señala que posee un año de trabajo.



Concejal Srta. Abarca consulta si se tiene resuelto lo relacionado a la vivienda. Sr. Alcalde informa que no hizo exigencia en este sentido, sí el compromiso de insertar en alguno de los programas de salud a su pareja que es Matrona.

Concejal Sr. Ortega señala que está de acuerdo ya que todo lo que vaya en mejora de la salud es bueno. Comenta que señaló en la Unión Comunal que su impresión es que se ha mejorado en salud, pero el problema de la falta de médicos es un problema de todos los países y por ello, en nuestro caso, tener dos médicos, tiene una percepción mejor.

Concejal Sr. Torres señala que está de acuerdo en que se contrate otro profesional porque hace mucha falta, además siente alegría de que sea un profesional de la comuna, que tenga las ganas de trabajar en la comuna y que sienta la necesidad de devolver el apoyo que se le entregó en su momento.

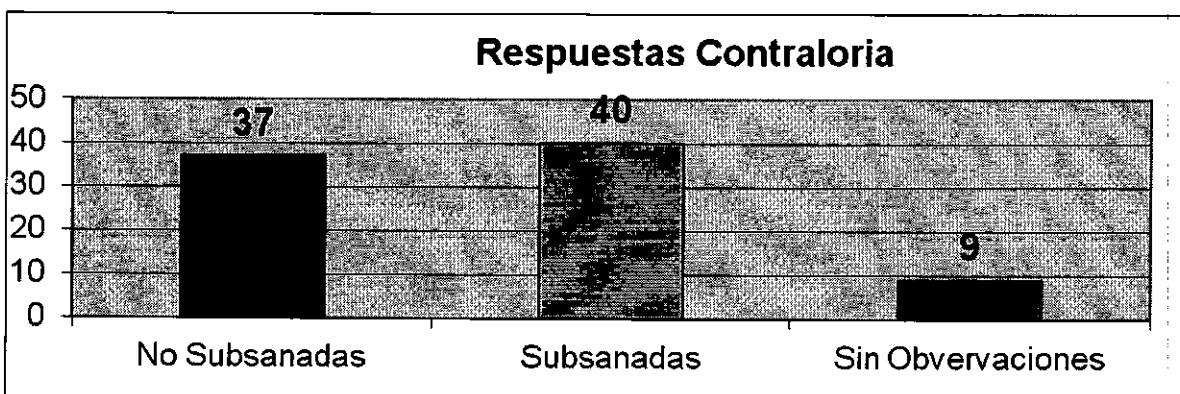
**Acuerdo N° 72/2013: El Concejo Municipal aprueba en forma unánime la entrega de una asignación municipal transitoria de \$900.000 mensuales, con el fin de ofrecer al profesional Médico una remuneración de \$1.785.231 que redundará en un líquido aproximado de \$ 1.428.185 (calidad: contrata grado 15).**

4° **Presencia Sr. Ramón Silva, Director de Obras Municipales y Sr. Leonardo Peralta, Secplac Materia;**

**Informe Contraloría sobre Auditoría Constructiva**

Previo al desarrollo de esta temática el Sr. Peralta hace entrega de un manual de difusión de fuentes de financiamiento para proyectos, que se está distribuyendo entre las organizaciones comunitarias.

Sr. Ramón Silva señala respecto al informe de contraloría que las obras del año 2012, correspondieron a 39 proyectos que se ejecutaron, 13 que fueron fiscalizados y 11 mencionados en el informe.



Señala que lo que se fiscaliza en forma paralela, tiene que ver con la gran cantidad de proyectos que se adjudica como comuna.

Informa que Contraloría se basa para fiscalizar en una normativa (circular), lo que es difícil tener en comunas chicas. Las razones; por la falta de documentación y tener una gran cantidad de proyectos, lo cual implica muchos documentos. Además, no aceptan los documentos en digitales, todo debe estar en papel.

Concejal Sr. Farías consulta si conocían esta normativa de Contraloría.

Sr. Silva reconoce que se conocía muy bien, pero hubo problemas; de las 11 obras analizadas por el fiscalizador, se realizaron 86 consultas, se subsanaron 40, 9 no tuvieron motivo para observarlas y 37 no pudieron ser subsanadas.

Concejal Sr. Román consulta si cuando el proyecto está en proceso de diseño, la documentación que no está impresa es la del momento del diseño, o cuando ya la obra se ejecuta. Es previo o es post?. Sr. Peralta señala que los formatos, bases y otros se ponen en el portal y por lo tanto se guardaban carpetas digitales. Y en muchos proyectos no se dejó la impresión, aunque debe estar al menos la planimetría en la Dirección de Obras Municipales.

Concejal Sr. Farías señala que el tema que debe centrar la preocupación es, en el alto número de observaciones y en todos los proyectos, porque fallaron todos los controles. Sr. Silva, indica que Contraloría observó todo y a su juicio, hay observaciones que son demasiado rebuscadas.

Concejal Sr. Farías señala que seguramente es porque ameritaba observación.

Concejal Srta. Abarca menciona el ejemplo del proyecto de mejoramiento de la playa La Boca, donde nos encontramos con el dominio del terreno. Sr. Silva responde que es un lote de una Corporación que corresponde a un área verde y forestación. Al ver que era esta área se ocupó para hacer la bajada. El problema era la relevancia de esta obra, que no coincidió en muchas cosas, por ejemplo por la pendiente, pero el problema estuvo en el ámbito estructural. Tenemos falencias en la documentación del terreno, pero también por hacer muchos proyectos.

Concejal Srta. Abarca consulta qué se hace para reparar esta observación?, ¿la corporación debió haberlo traspasado a la Municipalidad?. Sr. Silva confirma que sí, pero el loteo está mal aprobado, se dio un certificado por el Director de Obras del momento, y ahora se debe inscribir correctamente.

Concejal Srta. Farías, señala que la idea es que a la par se puede ir ejecutando la obra, y tramitando la regularización de los terrenos.

Sr. Silva señala que se está regularizando el terreno pero en el camping de Rapel, los terrenos son de SERVIU y aunque se hizo la solicitud, no dan respuesta al oficio que se les envió.

Concejal Srta. Abarca consulta si cuando se presentan los proyectos, no sería posible destinar recursos que fueran a la contratación del profesional que se requiere. Sr. Peralta señala que en el caso del FNDR se puede anexar un ítem de Consultoría pero en el PMU y Fril no aceptan este ítem.

Sr. Silva señala que en este momento se podría levantar la observación porque se tiene la contratación de un profesional Ingeniero.

Concejal Sr. Farías consulta si está contratado ya el profesional. Sr. Peralta informa que está contratado a partir del 22 de Mayo. Agrega que en el caso de PMU se puede trabajar en terrenos de las juntas de vecinos y se puede invertir siempre y cuando tienen los terrenos estén a su nombre.

Concejal Sr. Ortega consulta en relación al 2012, si fueron 39 proyectos realizados a cuánto monto alcanza, por lo que, con mayor razón se justifica la contratación de asesores para que se hagan responsables de recibir las obras. No hay que seguirse engañando, son obras terminadas y la parte técnica no se sabe, pero Contraloría lo vio. Llama la atención que el mismo director de obras dice que tiene la falta de profesional, se ha hecho ver la necesidad por escrito?.



Porque de todas las respuestas, lo que queda más claro es que se necesita este Inspector. Menciona como ejemplo lo que se planteaba en La Boca, no se hizo el talud, y no hubo participación del hombre sino que se dejó a la naturaleza que construyera todo. Sr. Silva, expresa que podemos decir que fue un problema de diseño.

Concejal Sr. Ortega continúa señalando que a lo mejor si se pide esa plata, todo apunta a que falta un profesional. Le llama la atención en cuanto a que vino Contraloría, y si no viene, las 13 obras pasan y qué pasa con las que no se revisaron. Hay áreas que son muy importantes y son las que tienen que llevar adelante los proyectos, es similar en la Unidad de Finanzas, que funciona en un "sucucho", y es ahí donde se manejan todas las platas de la Municipalidad, y ni siquiera por espacio físico se puede desarrollar una labor como corresponde.

Sr. Silva comenta que su Unidad sólo cuenta con un técnico que ni siquiera tiene responsabilidad administrativa. En su opinión falta un equipo técnico de categoría,

Concejal Sra. Madrid señala que piensa que las bases administrativas, se tienen hechas para algunos contratistas. Sr. Peralta informa que son bases administrativas "tipo" que proporciona el Gobierno Regional y se suben al portal ante los procesos de licitaciones. En este caso Contraloría objetó el comportamiento contractual anterior fuese criterio de evaluación, pero a su vez, Mercado público sí lo permite como criterio, al igual que el criterio "mano de obra local".

Concejal Sra. Madrid da a conocer de acuerdo a información que se le proporcionó que un contratista con dos obras, habría utilizado material usado.

Sr. Alcalde le indica que esto debe denunciarse formalmente para ordenar la investigación correspondiente, recordando que más de algún Concejal ha dicho cómo ir descartando por el comportamiento contractual a las empresas que no cumplen. Sr. Silva informa que las obras se construyen en 120 días y se piden garantías para cumplir la buena ejecución de la obra y si hubiera alguna ampliación de plazo, esta garantías se amplían 485 días más.

Concejal Sr. Farías manifiesta que tiene la sensación de que se le está cargando la mano a la Dirección de Obras sobre el tema, y siento que la responsabilidad es más por el lado de Secplac que tiene que ver con la preparación de estos proyectos, donde sus bases son livianas y fáciles para los contratistas. Como no están establecidas las sanciones, la Dirección de obras paga el "pato". Consulta qué coordinación habrá en la elaboración del proyecto. Sr. Silva da a conocer que hay nula coordinación ya que no se dan las instancias. En años anteriores la Secplac contaba con un arquitecto,

Concejal Sr. Farías indica que si no hay coordinación entre la Unidad gestora de proyectos y la que ejecuta qué se le puede exigir a Obras?. Sr. Peralta señala que si bien no se han dado las coordinaciones, pero no quiere decir que no se converse, cuando se tenía el arquitecto, se trabajaron mayor cantidad de proyectos.

Sr. Alcalde le enfatiza al Sr. Silva que se han trabajado los proyectos en esta mesa por lo que no puede decir que no se han establecido las coordinaciones. Sr. Silva señala que no ha dicho que no se han trabajado, sino que no ha tenido tiempo de revisar cada uno de los proyectos

Sr. Peralta indica sobre las bases, que no son livianitas, son potentes, se han establecido y aplicado un sinnúmero de multas, se han buscado criterios de evaluación distintos a los del Gobierno Regional para mejorar y se han afinado cada vez más.

Sr. Farías consulta si el Constructor de la bajada de La Boca, se le devolvió la garantía?. Sr. Silva informa que se le cobró la boleta de garantía por el muelle y se cobrará por la iluminación. Señala que a lo mejor ha faltado tomar los proyectos para lograr un término más acabado.



Concejal Sr. Farías consulta si respecto de la multa aplicada cubre el porcentaje de luminarias. Sr. Silva indica que no, puesto que estos recursos se va a beneficio del Gobierno regional.

Concejal Sr. Román, concuerda que existen falencias que pasan por la cantidad de profesionales en áreas estratégicas, como Dirección de Obras y Secplac, pero me preocupa cuál es la responsabilidad de los organismos que financian, si estos proyectos son postulados a líneas de organismos públicos y dentro de bases; cuya Unidad técnica evalúa si asigna recursos. Qué pasa; si se observa la conducta de nuestras unidades; con los otros organismos respecto de los diseños y la fiscalización que deben hacer?.

Sr. Alcalde señala que es algo muy preciso lo que se ha expresado, porque el Gobierno Regional tendrá que decir algo en cuanto a requisitos.

Concejal Sra. Madrid consulta qué pasa en el caso de la UCAM que se recibió, pero se llovió completamente. Sr. Peralta recuerda que vinieron del Gobierno Regional, y se cambió toda la cubierta, pero ahora se llueve donde no había problemas. Puede que sea un problema de diseño, pero se han pedido soluciones específicas.

Concejal Sr. Torres comenta sobre la visita de Contraloría que no quiere crucificar a nadie y espera que esta conversación sirva para mejorar lo que venga. Se pregunta ¿cuáles son las observaciones graves?, por ejemplo, mallas, pernos o cuando los proyectos si son de emergencia, por lo tanto las exigencias del minuto no son tantas. Pero sobre el proyecto del deportivo de Rapel, era de emergencia y no podía cambiarse. En alguna sesión dijo que la Contraloría siempre va a encontrar observaciones y produce alarmas, pero no es eso, y por ello ha dicho que la comuna se ha ganado una gran cantidad de proyectos, sino que la DOM está siendo sobrepasada, y creía que no había un relajo sino que la falta de profesionales. Manifiesta que es muy bueno que haya llegado el Sr. Luis Gutiérrez, pero que se haga un trabajo más para conseguir recursos que permita la contratación de nuevos profesionales. Sr. Silva señala que está tranquilo, porque la realidad es que 50 de las observaciones pueden ser subsanadas, sólo le preocupan las 37, pero de esas algunas son rebuscadas.

Concejal Sr. Farías señala que para ello hay muestras aleatorias, menciona que en el caso de Matanzas, el enrocado tampoco cumple. Agrega la consulta en relación a si están definidos los terrenos?. Sr. Silva indica que también en este caso está la observación. Señala que hay una franja de 9 mts., que no es de nadie sino fiscal, pero que no la hemos solicitado.

Concejal Sr. Farías indica que hay que ver situaciones como por ejemplo que vecinos de ese lugar construyeron sobre la vereda.

Concejal Sr. Román señala que se tiene claridad por el panorama expuesto y plantea que se pudiera tener en la Sesión, al encargado de Finanzas para buscar la forma de contratar un profesional y desde el punto de vista económico se vea.

Sr. Alcalde señala que hay que proyectarse respecto de los posibles proyectos de aquí a fin de año y tener un pequeño banco. Además, ver si hay que tener un profesional en forma permanente o se va a trabajar en base a cada proyecto. Pero más de fondo, tiene una relativa tranquilidad porque concuerda con lo que hace el equipo profesional. Le señala a los Sres. Concejales que asumió esta forma de información a través de la presencia del equipo técnico, sin embargo, debió haberse transformado en una fiscalización. Pero pretendía con esta información que, si hay 37 observaciones que se informara de a una, y al pasar un mes se revisa este mismo informe porque le interesa que el Concejo; ya que al hacerse una introducción por el Concejal Sr. Román hace una alianza legal y lógica, de que si se hace un proyecto en el Municipio, Contraloría lo revisa y la Intendencia, permite que las cosas vayan bien y el equipo profesional tiene que saber lo que se va a mandar; en un mes más se debe dar este mismo ejercicio de fondo.



Está plenamente de acuerdo ante las necesidades de profesional y técnico pero a su vez, se debe plantear la salida económica para un profesional del área de Arquitectura en estas oficinas.

Concejal Sr. Ortega señala que es necesario un profesional permanente de refuerzo. Para la Dirección de Obras es necesario un inspector técnico de obras y para Secplac es necesario un Arquitecto.

Concejal Sr. Torres consulta cuando los proyectos de emergencia y sus exigencias son menores, cuál deberá ser la respuesta a Contraloría para que levante esta observación, cuando en el momento no se hicieron. Sr. Peralta señala que con la contratación del Ingeniero se subsana la edificación.

Sr. Alcalde señala que la conclusión es clara, los proyectos de emergencia son igual que todos, sólo se les debe dar rapidez.

Concejal Sr. Román reitera la importancia de que se incorpore en cada proyecto, dentro de sus partidas presupuestarias, al profesional, desde el diseño hasta el término del proyecto. Sr. Peralta señala que sólo en algunos programas es posible la contratación de profesionales y la única posibilidad es que con fondos municipales se puede contratar un inspector.

Sr. Alcalde recuerda la importancia de que las obras deben considerar los respectivos permisos y los planos.

#### **Varios (materias atinentes a la Dirección de Obras)**

Concejal Sr. Román plantea que le preocupa la situación del camino El Culenar, por un tema de fondo que es la extracción de los áridos desde el río. Hay ordenanza o normativa para camiones de alto tonelaje que están entrando y que están reventando el camino. Lo mismo ocurre por el sector de Licancheu abajo. Consulta si hay alguna salida que convenga porque afecta a todos. Sr. Silva dice que es un problema muy grave, porque Carabineros a pesar de que ha multado, la gente sigue pasando y la solución sería que se cortara la extracción de áridos o que Carabineros tenga mano dura y se controlen las toneladas.

Concejal Sr. Ortega solicita que se envíe un oficio del Concejo reiterando esta problemática y que además se destine un inspector que fiscalice. La dificultad sería cómo ver el peso del camión si no se tiene una balanza.

Sr. Alcalde señala que le parece que no es legal un letrero de 10 tons., si no hay pesa de Vialidad, no obstante, se le debiera decir a Carabineros que en base a ello, actúe.

Concejal Sr. Farías señala que todos los camiones tienen la obligación de llevar la tara.

Sr. Alcalde agrega que como Municipalidad se debe pedir al Ministerio de Obras Públicas o Dirección de aguas que se fijen las riberas o dónde llegan las aguas, porque no se puede estar al arbitrio de los vecinos para extraer o no, materiales del río. Además las empresas si bien sus trabajos son de Vialidad, igual deben tener el proyecto de explotación y la Dirección de Obras así lo sabe.

**Acuerdo N° 73/2013: El Concejo Municipal acordó en forma unánime el envío de un oficio a Carabineros para solicitar que se controle a los camiones de alto tonelaje, que extraen material árido del río Rapel y que excedan el peso establecido por Vialidad en la señalética instalada en la ruta.**

Concejal Sra. Madrid respecto de las alcantarillas km 0860 y 0840, consulta si son alcantarillas de riego?. Concejal Sr. Torres señala que son de riego.

Concejal Sra. Madrid consulta si la empresa puede hacer algo en alcantarilla que queda tapada. Sr. Silva señala que se haga la solicitud de Canalistas a Vialidad.





Concejal Sr. Farías consulta cuánto costó el mejoramiento de la multicancha de la Escuela Francisco Chávez y si se consideró el drenaje. Sr. Silva informa que su costo fue de 5 millones pero esta escuela ha tenido siempre el mismo problema, se hicieron pruebas pensando que iban a resultar los pozos de decantación, pero no absorbe.

Concejal Sr. Farías informa que en los trabajos de Socohar a la calle después del temporal se puso maicillo y se compactó, pero nadie se dio cuenta que está la matriz rota y el agua que viene por la cuneta lleva más de una semana corriendo.

Concejal Sr. Farías reitera la necesidad que se despeje la calle en Matanzas. Sr. Alcalde señala que pudo verificar que hay un jardín en la vereda.

Concejal Sr. Farías señala que hará ver en sus intervenciones la inquietud si dentro de la remodelación del espacio se consideró el generador que anda dando vueltas. Sr. Silva explica que se solicitó vía oficio al Serviu para la instalación y se respondió por teléfono que se debía ver alguna obra de las que se están ejecutando y compensarlo con esa obra, el resto debe verse por un FRIL.

Concejal Sr. Farías indica sobre la apertura de antiguos hoteles de Matanzas, es básico poner como exigencia, que tengan estacionamiento, de no disponerlo, que arrienden algún terreno.

Sr. Alcalde señala que debe exigirse a todos los que tienen locales comerciales en la calle y le indica al Sr. Silva que se deben ver las situaciones que se están informando.

Concejal Srta. Abarca informa que el sábado en la noche pasó por la plaza de Rapel y ya no quedan luces. Sr. Silva señala que hay postes energizados; se había puesto ampollitas pero se quemaron porque hay cortes. Por ello, hay que sacar la instalación subterránea y poner líneas nuevas o poner en 4 puntos, pulpos nuevos.

Concejal Sr. Torres consulta cuánto tiempo va a demorar este arreglo?. Sr. Silva señala que debe pedir presupuesto.

Concejal Sr. Torres plantea la situación de Caminos deteriorados como Lagunillas, La Aguada, San Rafael y otros trabajos ya que se va retirar la empresa Girasoles y en 8 años no se ha podido solucionar problemas en estos caminos. Sr. Silva sugiere que se tome el acuerdo como Concejo para enviar oficio al Seremi de Obras Públicas, al igual como se hizo con la señalética.

Concejal Sr. Farías hace notar sobre el estudio de alumbrado público que era de toda la comuna y es sólo parcial según informara el Sr. Peralta.

Concejal Sra. Madrid sobre la calle Clodomiro Rozas, frente al camping, la gente ha pedido que se abra a la calle principal, en qué topa?. Sr. Silva informa que es una calle particular, pero que el plan regulador tiene muchas zonas expropiables, y se podría considerar estas calles para expropiar. Sr. Peralta señala que los recursos podrían provenir del Serviu.

Concejal Sr. Ortega menciona que lo de caminos y luminarias es permanente, por lo que no sabe cuál es la solución; a pesar de que se ha avanzado, pero cómo se asume tanta necesidad. Se tendría que hacer una planificación a tres años, si se pudiera e ir por fase. Pregunta respecto al trámite del alcantarillado si hay algo nuevo, porque de su punto de vista no se puede seguir esperando respuestas, sino que se debe ir a buscarlas. Propone que vaya el Concejo a exigir las respuestas del gobierno regional, a ESSBIO o a quién corresponda.

Sr. Alcalde instruye el envío de nota para pedir audiencia al gerente general de ESSBIO Rancagua para abordar junto al Concejo y los profesionales este tema.

Concejal Sr. Farías recuerda que el asesor legal debía orientar respecto de los plazos.



Sr. Alcalde informa que la Intendencia está trabajando en un proyecto de alumbrado general para las comunas de la Región, con fondos de la Subdere, un estudio para hacer un recambio.

Sr. Peralta aprovecha para informar que el proyecto de La Palma está recomendado ante el Gobierno regional (RS). Sr. Silva solicita que en los proyectos grandes, se acuerde la contratación del ITO a través del FNDR.

Concejal Srta. Abarca consulta qué pasa con la Casa de Acogida. Sr. Peralta informa que está postulado para el año 2014.

Concejal Sr. Farías consulta si cuando se trate de algún tipo de contrataciones, sería factible que forme parte de las comisiones uno de los Concejales. Sr. Silva sobre la posibilidad de ver a los Sres. Concejales como integrantes de la Comisión señala que se le pedirá al Administrador que ayude en la parte administrativa. Sr. Alcalde pide que se vea, porque no tiene inconveniente ya que le agrada esta apertura de hacer una fiscalización abierta. Se queda con la leve preocupación de que las cosas hay que ejecutarlas y no esperara a que llegue nuevamente la Contraloría.

#### 5° *Intervenciones Sres. Concejales*

##### **Concejal Sr. Lautaro Farías expone;**

1.- El día Viernes 5 del presente recibí un llamado telefónico desde Matanzas, donde se me informa de la existencia de un rodado en el camino costero hacia esa localidad y que estaba poniendo en riesgo el normal tránsito vehicular. Por no conocer el nombre ni el número telefónico del Funcionario de Turno como jefe de Emergencia Municipal, recurrí a la Sra. Secretaria Municipal quien gentilmente hizo las coordinaciones necesarias para resolver con urgencia la situación. Creo que es de vital importancia contar con un número telefónico único de Emergencia Municipal de conocimiento de toda la comunidad", como así también, que el Concejo esté en conocimiento del calendario de turnos de los funcionarios a cargo de Emergencia durante los fines de semana y feriados.

2.- Solicito oficialmente tener conocimiento si el empresario, que instalaría una Farmacia en la localidad de Rapel, y que se encuentra desde ya hace varios meses con el contrato de arriendo firmado con este Municipio, y debido a que aún no entra en funcionamiento, si es que está con los pagos del Canon contratado al día, mediante un informe del jefe de Finanzas Municipales a este Concejo.

3.- Solicito que la Administración a través de la DOM , informe si está considerado dentro del Proyecto de remodelación del espacio posterior del edificio Municipal, un sector para la instalación definitiva del Grupo Generador enviado por el Gobierno Regional inmediatamente de ocurrido el Terremoto del 27 de Febrero de 2010 y que a la fecha aún no se instala. Considerando la trascendencia que tiene contar con este equipo de emergencia operativo, ante cualquier futura catástrofe para que el Municipio quede en funcionamiento en forma inmediata con todos sus servicios de ayuda a la Comunidad.

4.- A través de comentarios de varias personas, unas con sorna, otros con una ácida crítica a como el Municipio se muestra preocupado de los efectos del temporal pasado, de la situación de un Empresario Hotelero de Matanzas. Se informa mediante la red de internet por intermedio de MUNINAVIDAD, que al Hotel Surazo no le había ocurrido nada con las marejadas. Vuelvo a insistir en la delicada situación del manejo comunicacional del Municipio, sin ningún filtro responsable de lo que se informa, una vez más queda demostrado que estamos en manos de aficionados.



Creo que el uso de estos medios, en este caso se debieran haber concentrado en informar a la Comunidad del estado de los caminos, de informar de los distintos sectores como estaban enfrentando el temporal, y más aún de cómo las personas más vulnerables estaban siendo asistidas en la emergencia en los sectores más apartados de nuestra comuna.

Alcalde, los empresarios se defienden solos, cuentan con seguros o bien hacen uso de recursos propios. Ante esta situación de mal manejo comunicacional, la comunidad hecha al mismo saco a la Administración y al Concejo, creo que no es justo que siga sucediendo esta recurrente situación y de que una vez por todas se tomen medidas efectivas.

5.- Pronto se hará la reapertura de dos antiguos hoteles en Matanzas (Roca Cuadrada-ex Pacífico y el Hotel Bahía), creo que es necesario que la Administración instruya a la DOM y a Patentes Comerciales para que a estos dos hoteles se les ponga como requisito previo al otorgamiento de su patente, el contar con estacionamientos privados para sus pasajeros, ya que físicamente no cuentan con estos. Pienso que es vital esta exigencia para así ayudar a descongestionar la única calle de esta Localidad.

**Concejal Sr. Carlos Ortega expone**

1.- Tocó anteriormente los trámites para el alcantarillado, los caminos y luminarias.

Consulta si el próximo lunes se realiza el Concejo de todas maneras, por el feriado que se da a continuación. Se confirma su realización.

2.- Hay una situación que se ha tocado tangencialmente respecto a los productores de paltas de Rapel. Me gustaría que hubiese una preocupación concreta a través de la Municipalidad, a través de INDAP, la SEREMIA de Agricultura y que realmente haya una respuesta a los productores de paltas de Rapel y ayudarlos en esta situación. No sé si de una vez por todas reconvertir, no sé qué será mejor y no es fácil, porque son varios años para volver a tener producción. Me decía esta mañana una persona de Rapel que ya hay personas que están cambiando la producción a nogales. Pero eso necesita alguna dirección desde el municipio, algún grado de apoyo y conducción sobre lo que se va hacer.

3.- Informar también que existe un Programa que se llama "Innovar para ser Mejor" del Ministerio de Educación, para profesores de Educación básica y media de establecimientos municipales y subvencionados, que es una propuesta de desarrollo profesional gratuita y completamente online. Hay mayores informaciones en el sitio del Ministerio de Educación, las inscripciones son hasta el 21 de Julio de este año y solicito que a través del DAEM se dé a conocer y se invite a todos nuestros docentes a inscribirse en este programa y por supuesto esto conlleva una mejora en la educación y el propio desempeño personal y laboral.

4.- Referido a educación, informar que el martes pasado se realizó el Seminario Co-Creación Ideas para mejorar la educación en la Comuna. Aún cuando vi que el Liceo no tenía una representación mayor; yo pensé que iba a estar el Director o la Inspectora General; pero igual me llamó la atención que había 25 personas en total en este seminario, lo que yo creo que es bueno. Los temas tratados realmente se conversaron en mucha profundidad, estuvo el Concejal Sr. Farías en un comienzo que nos fue a saludar, estuvo participando al igual que el Concejal Sr. Román y yo también estuve en esto. Me dejó muy contento y conforme, la forma en que se trabajó y todo lo que de ello resultó con este grupo de personas de la Universidad Católica. Creo que a través de ellos vamos logrando muchas cosas, además que participaron varios profesores y padres, no había alumnos, solamente uno de Pupuya.



Creo que es bueno que en estas actividades participen el máximo de gente, porque es un aporte a la educación. En las conclusiones quizás habían algunas diferencias, ya que todas las conclusiones apuntan a que los niños son desordenados, son muy difíciles para educarlos, que tienen más derechos que deberes, los padres y apoderados no se involucran. Y así lo hice ver porque es lo que a mí me parece, falta una autocrítica de los profesores y lo expuse ahí, porque lo he expresado otras veces acá en el Concejo, con los medios cuentan y no podría decirse que el Gobierno, la Municipalidad y el Alcalde no les han entregado los medios para desarrollar su labor. Quizás nos faltan los medios técnicos o tecnológicos, todavía tenemos una deuda en cuanto a internet, pero si existe la mayoría de los medios.

Había un profesor que planteaba que estaba pidiendo hace mucho tiempo una sala de música y no la había podido conseguir y se veía limitada su función, una de las mismas niñas que venía de la UC le señaló que ese era uno de los desafíos de los profesores, de poder suplir eso con otras cosas, de otra forma y que eso se podía lograr y dio algunos ejemplos de lo que se había logrado. Va a haber posteriormente un resultado de esto y otra reunión más adelante, pero vuelvo a reiterar que las personas de la Municipalidad, jefe DAEM que estuvo permanentemente preocupado del desarrollo de esta actividad y a la Srta. Prissila Farías, que también estuvo apoyando la realización de este seminario que fue muy provechoso.

**Concejal Sr. Alvaro Román expone;**

1.- Siguiendo y aportando a lo que contaba el Concejal Sr. Ortega, efectivamente dentro de las discusiones y conclusiones de este seminario, era en parte lo que nosotros hemos dicho acá, sobre la articulación que debe haber con ese instrumento de planificación que son los PLADECO, los PADEM, que son los PEI de los propios colegios; debe existir esa articulación, por lo tanto me causaba bastante sentido, la forma como se llevó el trabajo metodológico, con lo que nosotros estamos haciendo hoy día con la Comisión de Educación. Nuestro interés es aportar efectivamente al desarrollo psicosocial y educativo de todos nuestros estudiantes, realizando intervenciones y aportes en esta línea, en cómo podemos ir concretamente buscando las alternativas, las discusiones y los canales, para ir aportando y generando este trabajo que tiene que hacerse en términos de la unión de estos instrumentos de planificación. Y que en el fondo van a dar cuenta en la generación de políticas educacionales locales, que tengan que ver con la realidad y que no solamente tengan que ver con un tema de generación desde un escritorio, como estamos muchas veces acostumbrados a hacerlo.

2.- Quería referirme, a la preocupación manifestada por el hallazgo de estos seis cuerpos que están en el Edificio Consistorial de la Municipalidad, donde está la construcción de la Plaza Pública o patio que se está desarrollando. Como partido político quedamos bastante preocupados después de estos hallazgos, en la medida que aún no tenemos certeza de qué se trata este tema, porque efectivamente Carabineros informó a Labocar y a su vez Labocar, dejó este tema en manos de Monumentos Nacionales. En ese sentido nos preocupa bastante el tema que pudiéramos encontrarnos frente a una situación de derechos humanos y como partido y se informó a la Comisión de Derechos Humanos y a la Organización de Derechos Humanos a nivel país para estar al tanto de esta situación. Porque la verdad no sabemos cuáles son, aparentemente serían restos que darían una data mayor y que pertenecerían a elementos arqueológicos, paleontológicos. Pero nos interesa que se vaya aclarando esta situación porque efectivamente como municipio hasta el día de hoy no hemos tenido una información oficial de cómo ha sido el proceso de este tema, por lo cual solicito que se nos pudiera informar para la próxima sesión con respecto a estos temas.

Concejal Sr. Farías señala que está en manos de la fiscalía.



Concejal Sr. Román señala que se le informó extraoficialmente que sería Monumentos Nacionales el que estaba a cargo y por otro lado nosotros hemos investigado y nos han dicho que también el Servicio Médico Legal se hizo parte. Según esta información extraoficial debiera la empresa contratar un arqueólogo para que haga ese estudio. Ahí hay un tema, que en términos de procedimientos, según para nosotros a nivel político y administrativo no correspondería.

Quizás no le correspondería a Monumentos Nacionales sino que sería a la Fiscalía o al tema civil. También ese proceso no se ha informado, pedir que se aclaren esos hechos los cuales son bastante preocupantes.

3.- Respecto al sector de Licancheu he recibido algunas consultas primeramente de parte de los vecinos de Licancheu, con respecto la señalética que hay desde la bajada de Licancheu hacia acá; donde se dice que la zona que remarca el letrero de la zona de Licancheu abajo, que estaría mal puesta la flecha que demarca la Localidad, es decir esta flecha apuntaría a que Licancheu existe desde la Capilla hacia abajo, cosa que no corresponde.

Y los otros dos temas que ya expuse, el tema del camino al Culenar y el camino al Manzano que eran los que me preocupaban.

**Concejal Srta. Zoemia Abarca expone;**

1.- Esto es información: el cambio de Dirección Electoral se debe hacer en la oficina "Chile Atiende", en el IPS y quedaría solamente esta semana como plazo.

2.- He leído en la página del SERVIU que hasta el 19 de Julio se podrá hacer el trámite al beneficio que permite acceder a casas de hasta 2.000 UF, pero, escuché por la TV al Ministro que decía que podían postular quienes no tuvieran terreno y hay personas que tienen terreno, pero no cuentan con los recursos para construir sus viviendas. Sería conveniente tener claro porque cuando habla de terrenos a lo mejor, son terrenos construidos. Sería bueno tener claro para un próximo llamado por parte del SERVIU para que la gente pueda postular.

3.- La semana pasada vimos que Navidad tiene varios atractivos turísticos y Navidad va a ser algo más, por el turismo. Mi pregunta es: ¿cómo proteger a los cisnes que hay en el Culenar?, hay personas sin criterio que van y los balean, ¿qué se podría hacer al respecto?.

**Concejal Sr. Fidel Torres expone;**

1.- El martes de la semana pasada asistí a la reunión de la Unión comunal donde se plantean situaciones que de una u otra manera, este Concejo lo ha ido planteando hace bastante tiempo. Estaba la Srta. Mónica Ramírez como Directora subrogante del Consultorio y dentro de las consultas que los dirigentes le hicieron a ella, está el horario de la entrega de fichas para los pacientes, donde los días martes sólo se entregan 15 fichas. Ella dio a conocer que para pedir hora para la extensión horaria la pueden hacer por teléfono y también algo recurrente en el Concejo que es la falta de remedios en algunas postas y que el Sr. Alcalde ha dicho que no pasa por una falta de recursos, pero aun no hemos podido descubrir la falla de porque no llegan esos recursos. Sr. Alcalde consulta qué informó la Srta. Mónica?.

Concejal Sr. Torres lo que dijo es que faltaría que se pidieran oportunamente los remedios desde las postas, pero en las postas tienen el respaldo de que los han pedido oportunamente.

Concejal Sr. Farías menciona, que se está generando el mismo problema de los materiales en las escuelas. Creo que no se está manejando un stock crítico versus la demora de la reposición a través del portal.



Concejal Sr. Román señala que no precisamente el tema de la secretaria. Srta. Secretaria Municipal señala que ello debe quedar establecido en la propia Comisión, el reglamento entrega los lineamientos generales en el sentido de que cuáles son la Comisiones.

Sr. Alcalde señala que si lo que pretende la comisión es tener un funcionario municipal de secretario le parece que no. La comisión fija quién es ese secretario y a los funcionarios municipales se les invita a participar.

Concejal Sr. Román aclara que nosotros identificamos cuáles eran los departamentos que se topaban con la comisión, invitamos a la gente en forma voluntaria. Busque en el tema de la legalidad si era obligatorio que ellos asistieran, pero no estaba en la obligatoriedad.

**Sr. Alcalde expone:**

1.- Señala que sinceramente le ha sido muy grato venir a este Concejo ya que le interesaba sobre manera el tema de la visita de la Contraloría con respecto al tema de las obras de la Comuna y Municipales. Se queda muy grato con la aprobación que dieron los Sres. Concejales a la contratación y al pago de la asignación al Doctor. Creo que es una medida aceptada sin conocer por lo que mide profesionalmente, tener aquí a alguien de la Comuna nos va hacer bien, así que agradece el acuerdo para poder tener a este profesional acá.

**Término de la Sesión:** Siendo las 18:30 hrs., se pone término a la presente sesión ordinaria.

  
HORACIO MALDONADO MONDACA  
ALCALDE

  
FIDEL TORRES AGUILERA  
CONCEJAL

  
ZOEMIA ABARCA FARIAS  
CONCEJAL

  
MARGARITA MADRID VIDAL  
CONCEJAL

  
ALVARO ROMAN ROMAN  
CONCEJAL

  
LAUTARO FARIAS ORTEGA  
CONCEJAL

  
CARLOS ORTEGA BAHAMONDES  
CONCEJAL



  
PATRICIA ARIAS RODRIGUEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL